



RA XIMHAI ISSN-1665-0441

Volumen 9 Número 4 Edición Especial
Septiembre – Diciembre 2013

EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS NORMALES EN EL SIGLO XXI. CASO ESTADO DE MÉXICO

Inocente **Melitón García**¹

¹Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz". Estado de México, Avenida Mario Colín Sánchez No. 5, Col. Centro, Atlacomulco Estado de México. Tel. 01 712 12 2 0090, 712 12 2 4837. Correo: umbrellamutacion@hotmail.com

Resumen

La ciencia como generadora de nuevos horizontes del saber ha mutado desde diferentes perspectivas: relación, contexto, circunstancia, acción, orden, secuencia, objetividad, subjetividad y creencia. ¿Entonces, dónde comienza el hombre a imponer el contexto social con sus prejuicios como argumento para no continuar con su labor de comprender y explicar su realidad? ¿Acaso las deficiencias del conocimiento científico y su uso en la actualidad, no provocan planteamientos que no tienen respuestas, y por lo tanto son tópicos del desarrollo de la ciencia?

Los fenómenos educativos son atendidos con vehemente reverencia, y quizás con una insolente protección a dañar constructos humanos, curriculares y hasta político-sindicales. Lo cual provoca que este campo, sea un residuo de una diacronía histórica, que alteran el proceso de sensaciones y percepciones que se tienen de él. Analizar una de las aristas de este sistema educativo –mutable y auto conservador-, es enfrentarse a las mismas *fauces de una fiera*, que no desea ser molestada, sin embargo, mi ambición cognitiva por el panorama de incertidumbre que cierne sobre él, es mayor, que me atreveré a ser irreverente e insolente. Los sistemas educativos son estructurados históricamente bajo un esquema piramidal, donde en la punta de la misma se ubica el órgano del poder; en este caso, los cuerpos directivos de las instituciones educativas formadoras de docentes.

El orden y la relación con la que interactúan los elementos componentes del sistema educativo de educación normal en el Estado de México debe mutar, transformarse en el sentido estricto de instituciones de educación superior. Las escuelas normales deben abandonar el esquema organizacional y administrativo que las simula en el papel de escuelas primarias grandotas. Donde la verticalidad del sistema, sólo da cabida a la imposición y no a la reflexión. Si se desea un sistema innovador de educación en las instituciones formadoras de docentes, es necesario apostar a la gran actividad creativa humana, participar en la dinámica de conformar grupos de análisis y discusión, control colegiado del poder, intervenir en el entorno para aportar a la ciencia; las agrupaciones de individuos dentro del sistema se representan en ambientes sistémicos, los cuales se congregan bajo una estructura de órdenes particulares.

Para desarrollar su función de forma eficiente el director de escuela normal, debe conocer la dinámica interna del grupo que conforma el personal a su cargo: su cohesión, su capacidad, la integración de sus miembros, los subgrupos y la relación con otros grupos. Para ello debe apoyarse en el manejo de la Teoría de conflictos. El director es un elemento clave para propiciar las condiciones favorables del ambiente escolar, lo que haga o deje de hacer conlleva a resultados concretos que fortalecen o disminuyen las condiciones necesarias para propiciar la competitividad académica de la institución. Su perfil profesional y constante actualización en esquemas de manejo de conflictos y liderazgo son sumamente importantes para una gestión equilibrada.

Introducción

La ciencia como generadora de nuevos horizontes del saber ha mutado desde diferentes perspectivas: relación, contexto, circunstancia, acción, orden, secuencia, objetividad, subjetividad y creencia. Estos horizontes representan lo que el Dr. Temístocles Muñoz López llama “abstracciones que sirven para caminar, no para detenerse” (Guajardo: 2008). El hombre ha destacado su inquietud por conocer “cómo se mueven las cosas” en este su mundo habitable, realiza exploraciones sin límite a veces fascinantes,

otras tantas revolucionarias, en ocasiones contradictorias- pero siempre con un interés encaminado a romper los límites de la concreción. ¿Entonces, dónde comienza el hombre a imponer el contexto social con sus prejuicios como argumento para no continuar con su labor de comprender y explicar su realidad? ¿Acaso las deficiencias del conocimiento científico y su uso en la actualidad, no provocan planteamientos que no tienen respuestas, y por lo tanto son tópicos del desarrollo de la ciencia? O es acaso la visión miope que menciona el Dr. José María Guajardo Espinoza: “La transferencia de la ciencia y la divulgación de la misma, se presentan difuminadas y coartadas al mostrar la ciencia lineal, contaminando la ciencia...” (Guajardo: 2008). La frontera del avance de la ciencia parece estar soportada en la limitación del método, la técnica y el lenguaje, donde la imposición o auto imposición tiene su génesis en la ética y en la moral. Es en éstas, donde la búsqueda y explicación de fenómenos sociales – para ser más explícitos, fenómenos educativos- presentan limitaciones o impertinencias cognitivas, que los plasman bajo un esquema transductivo de respuestas sin sustento científico. Mi expresión puede considerarse como una “blasfemia normalista”, es posible que lo sea, pero de algo estoy seguro, es una expresión que manifiesta realidad kinológica. Los fenómenos educativos son atendidos con vehemente reverencia, y quizás con una insolente protección a dañar constructos humanos, curriculares y hasta político-sindicales. Lo cual provoca que este campo, sea un residuo de una diacronía histórica, que alteran el proceso de sensaciones y percepciones que se tienen de él.

Analizar una de las aristas de este sistema educativo –mutable y auto conservador- , es enfrentarse a las mismas *fauces de una fiera*, que no desea ser molestada, sin embargo, mi ambición cognitiva por el panorama de incertidumbre que cierne sobre él, es mayor, que me atreveré a ser irreverente e insolente. Los sistemas educativos son estructurados históricamente bajo un esquema piramidal, donde en la punta de la misma se ubica el órgano del poder; en este caso, los cuerpos directivos de las instituciones educativas formadoras de docentes. Históricamente el sistema de educación normal en el Estado de México está regido por un gobierno unipersonal -la figura del director escolar- bajo un sistema de jerarquía vertical. Los directores de las Escuelas Normales no pertenecen

a la planta docente de las escuelas, están catalogados y adjudicados administrativamente al personal burócrata de Gobierno del Estado de México, bajo la categoría de “personal de confianza”. Esto significa, que una autoridad estatal le comisiona la función *hasta nueva disposición*, término bajo el cual se puede argumentar un cese de funciones en cualquier momento, sin explicación alguna. No existe mecanismo de elección para el puesto de director escolar, este es *impuesto*, bajo documento oficial a una comunidad académica, sin mayor explicación que un mandato de la autoridad educativa estatal. Bajo esta óptica, la designación de un director escolar de Escuela Normal en el Estado de México se trata más de un proceso burocratizado, que simula la *inserción* de una extensión gubernamental en las instituciones formadoras de docentes, que la designación pensada de un líder académico en estas instituciones de educación superior. Por supuesto este proceso provoca un desequilibrio en la sinergia de las comunidades académicas, que perciben a la figura directiva como sinónimo de la *parte patronal gubernamental*, lo cual provoca una antipatía *natural* con el colectivo docente. El desempeño académico de las Escuelas Normales se asigna históricamente al desempeño del director escolar, sin considerar factores de influencia tales como: capacidad académica de la EN, franja de competencias de la planta docente, compromiso e identidad con la institución, políticas estatales, planeación estratégica, entre otras. Esta polaridad entre funciones asignadas y por desempeñar, ocasionan colapsos en el horizonte de oportunidades de las escuelas normales. Por ende, se polariza también la necesidad de que el cuerpo directivo de las instituciones formadoras de docentes cuenten con un perfil profesional *ah doc*, a la tarea gestora y académica que deberán desarrollar en las escuelas; perfil que no sólo debe satisfacer su ingreso al segmento de los cuerpos directivos, sino también, su permanencia, actualización y promoción. Así que, en esta arista del subsistema de la educación normal, el tiempo de la ciencia como gestora de paradigmas renovados se ha detenido, la educación vuelve a dar la vuelta al horizonte cognitivo, si éste se enfrenta a pilares de demagogia y política gubernamental obsoletos, cuya única intención es perpetuar un estado de inercia y control sobre los individuos. Expresado así, el escenario que se muestra parece idóneo para articular viejas y nuevas perspectivas respecto a la temática abordada, articulación en relaciones de sentido, objetivas y objetivables, que son

posibles de ser constatados y explicados, con ello se promovería entonces la inserción de la ciencia en el desarrollo y descripción de los referentes que promuevan la construcción de una teoría científica que regule la formación administración de los recursos humanos que se perfilan a cuerpos directivos.

Metodología

En esta investigación se propuso la construcción de modelos, por lo cual se pretende que sea original que derive hacia un paradigma y genere dimensiones de explicación y propuesta paradigmáticas; por otra parte, que integre las partes en un todo, es inductiva, transversal y sincrónica; aunada a los niveles de la estadística, la investigación se analizó estadísticamente. El diseño de la investigación, pretendió un alcance de generalización, de implicaciones y limitaciones que permiten la toma de decisiones, la replicabilidad y predicción de sus resultados con similitud en las características que las conforman.

Resultados y Discusión

Concebido como “sistema”, la educación, y más específicamente, la educación normal; es considerado el dispuesto para el Estado de México, como el sistema normalista más grande de Latinoamérica, por ello cobra singular relevancia analizarlo, en torno a las teorías de la ciencia con las cuales el tema de estudio doctoral cobra relevancia: La teoría del caos, los modelos de fractales y más reciente la física cuántica –junto con otros derivados de esta ciencia-, han puesto en evidencia que lo que antes se observaba como problemático, inconsistente, incoherente, se debía a que la ciencia estaba centrada en lo *normal*, el atractor de múltiples objetos y fenómenos. Hoy en día los dispersores, lo que muestra lo diverso, lo más variable, extraño o ajeno a toda lógica, es lo que resulta interesante, innovador, generador de nuevas perspectivas y nuevos horizontes. Esta *ola de la búsqueda de nuevos horizontes*, ha alcanzado a la educación, sobre todo a la educación normal –refiriéndome al subsistema en el Estado de México-, que hoy debe gestarse por ser *mutable, distinta, no predecible, innovadora*. Y dentro de ella una arista que es imprescindible analizar es el perfil profesional de los cuerpos directivos que lideran a las

Escuelas Normales; para ello es conveniente determinar los principios de aproximación, que plantean las circunstancias y el contexto metodológico respecto a los fundamentos teóricos expuestos y la propuesta de paradigma doctoral.

El orden y la relación con la que interactúan los elementos componentes del sistema educativo de educación normal en el Estado de México debe *mutar, transformarse en el sentido estricto de instituciones de educación superior*. Las escuelas normales deben abandonar el esquema organizacional y administrativo que las simula en el papel de *escuelas primarias grandotas*. Donde la verticalidad del sistema, sólo da cabida a la imposición y no a la reflexión. Si se desea un sistema innovador de educación en las instituciones formadoras de docentes, es necesario apostar a la gran actividad creativa humana, participar en la dinámica de conformar grupos de análisis y discusión, control colegiado del poder, intervenir en el entorno para aportar a la ciencia; las agrupaciones de individuos dentro del sistema se representan en ambientes sistémicos, los cuales se congregan bajo una estructura de órdenes particulares. En estos órdenes, que representan los límites donde se desenvuelven ideologías, se conforman los valores propios de la comunidad y se desarrollan las aplicaciones tecnológicas propias de la ciencia. La ideología es una de las formas en que los seres humanos mantienen, consolidan y heredan sus aprendizajes, son estos los mecanismos para trascender y para oprimir a sus contrastes de opinión. Esta prospectiva con tendencia gnoseológica es la que debe gestarse en las escuelas normales para trascender a horizontes científicos de la disciplina pedagógica. Una sociedad humana, por supuesto, es terriblemente más compleja que nuestra sencilla sociedad artificial l-escolar- me refiero a las escuelas normales-. Pero ambas tienen las siguientes características: entorno heterogéneo y agente heterogéneo. En nuestra sencilla sociedad artificial-escolar la igualdad de reglas resultó ser una condición suficiente para mantener la desigualdad en las sinergias y competencias profesionales de los individuos que integran la sociedad artificial-escolar. Es decir, un sistema normativo de reglas igualitarias para todos los integrantes de la escuela actuó como elemento neutral, manteniendo al margen las potencialidades de desarrollo humano y cognitivo de los individuos al integrarse a una escuela normal. Se puede

afirmar en este sentido que, en una sociedad artificial-escolar con entorno y agentes heterogéneos en cuanto a oportunidades de potencias sus competencias profesionales, la igualdad de reglas es una condición suficiente para mantener la desigualdad en dicho desarrollo.

Conclusiones

- En la actualidad las escuelas normales del Estado de México se resisten a “abrir sus muros” a la colaboración interinstitucional –no al menos para aportar, pero si en la búsqueda de recibir-, se niegan a abandonar las escuelas de educación básica como único espacio de desarrollo cognitivo, se oponen a perder la comodidad laboral que otorgan las plazas de base –donde parece que la función principal no es la docencia, sino la atención de oficina-, se oponen a romper los cánones de formación docente que por años han producido generaciones de docentes de educación básica –persiste la resistencia a reformar la educación normal, a integrar un esquema diferente de gestión escolar, a convertirse en una comunidad de aprendizaje y colaborativa, el sistema vertical de jerarquía provee de argumentos para definir tareas tan específicas dentro de las instituciones que evitan y provocan el participar de actividades que no están indicadas en los manuales o documentos normativos.
- Para que la Escuela Normal contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación, es necesario que la labor del director y de los docentes, propicien el tránsito del trabajo individual hacia el trabajo colectivo y se conformen los mecanismos que den solución a las problemáticas educativas que se presentan. El director de Escuela Normal tiene como función ejercer la administración y organización de la institución, guiar el trabajo y apoyar el desarrollo del personal administrativo y académico a su cargo, identificar su potencial y aprovecharlo en beneficio del desarrollo de la competitividad académica de la escuela. Debe consolidarse ante la comunidad escolar como un líder educacional.

- Para desarrollar su función de forma eficiente el director de escuela normal, debe conocer la dinámica interna del grupo que conforma el personal a su cargo: su cohesión, su capacidad, la integración de sus miembros, los subgrupos y la relación con otros grupos. Para ello debe apoyarse en el manejo de la Teoría de conflictos. El director es un elemento clave para propiciar las condiciones favorables del ambiente escolar, lo que haga o deje de hacer conlleva a resultados concretos que fortalecen o disminuyen las condiciones necesarias para propiciar la competitividad académica de la institución. Su perfil profesional y constante actualización en esquemas de manejo de conflictos y liderazgo son sumamente importantes para una gestión equilibrada.

- La educación normal se obligó a buscar un cambio de paradigma académico y administrativo en un corto tiempo, las Escuelas Normales debieron asumirse como instituciones de educación superior en un lapso no mayor a dos años, un panorama por demás halagador y prometedor. Sin embargo como en todo proceso de transformación existen elementos que reducen la dinámica de cambio; uno de ellos es la conceptualización de la competitividad académica de las escuelas normales, y la absurda tendencia de que el desarrollo de ésta, se encuentra definido por un esquema de organización jerárquica vertical, la cual coloca bajo los hombros de la figura directiva el desempeño y avance académico de las instituciones. Sobre todo si su perfil profesional no está definido, y por ende éste no es imprescindible para ocupar un puesto de tal importancia en las Escuelas Normales.

Agradecimientos

El financiamiento de la presente investigación fue gestado por el investigador mismo. Mi agradecimiento por la asesoría y revisión de esta investigación, al Cuerpo Académico de la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Coahuila.

Bibliografía

ANUIES (1998). Capítulo 4, "Propuestas para el desarrollo de la educación

superior". En: *La Educación Superior en el siglo XXI*. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de ANUIES.

Bertalanffy, Ludwig Von. (1976). *Teoría General de los sistemas*. México F.C.E.

Bolívar, Antonio. (2002). ¿Qué sabemos de los procesos de mejora? E "Intercambio y difusión de conocimientos, experiencias y recursos". En: *Cómo mejorar los centros educativos*, Madrid, Proyecto Editorial Síntesis Educación.

Chamizo Guerrero, Octavio (1982). *El análisis institucional*. Perfiles educativos. CISE-UNAM. México

Eisner, Elliot. (1998). ¿Qué hace cualitativo un estudio?. En: *El ojo ilustrado*. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. Barcelona, Paídos.

GEM. (2003). *Manual de Organización*. Escuelas Normales del Estado de México. México.

GEM. (1999). *Disposiciones Reglamentarias en Materia Laboral para los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal*. México.

Guajardo Espinoza, José María. (2008). "Nuevos horizontes en el desarrollo de la ciencia". Serie: *Teoría de la ciencia*. Nodo 1. Facultad de Ciencia Educación y Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de Coahuila.

Hargraeves, Andy. (1999). *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Morata, Madrid.

Magaña Echeverría, Martha Alicia. (2001). *Mejoramiento del desempeño docente en la Universidad de Colima a través de la formación de Cuerpos Académicos*. México. ANUIES

SEP. (2010). *Modelo Curricular para la Formación Profesional de los Maestros en Educación Básica*. México.

